



# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO 065/SE/19-02/2008

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA DAR VISTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO A QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO OMITIÓ PRESENTAR SU INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.**

## CONSIDERANDO

1. Que el artículo 63, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) establece como atribución del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), recibir para su evaluación los informes anuales de los entes públicos respecto del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.
2. Que el artículo 64 de la LTAIPDF dispone que los entes públicos deberán presentar un informe correspondiente al año anterior al Instituto, a más tardar, antes de que finalice el último día hábil del mes de enero de cada año, y que la omisión en la presentación de dicho informe será motivo de responsabilidad.

Además, indica que el informe referido debe contener: el número de solicitudes de información presentadas al Ente Público de que se trate y la información objeto de las mismas; la cantidad de solicitudes tramitadas y atendidas, así como el número de solicitudes pendientes; el tiempo de trámite y la cantidad de servidores públicos involucrados en la atención de las solicitudes; la cantidad de resoluciones emitidas por dicha entidad en las que se negó la solicitud de información; y el número de quejas presentadas en su contra.

3. Que mediante el oficio INFODF/001/08, del 7 de enero de 2008, se solicitó a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México su informe anual correspondiente al año 2007, relativo a lo establecido por el artículo 64 de la LTAIPDF, el cual fue notificado en la misma fecha de su emisión.
4. Que el 9 de enero de 2008, en alcance al oficio INFODF/001/08, se envió correo electrónico al Responsable de la Oficina de Información Pública de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el que se envía el formato para la presentación del informe requerido.
5. Que el 24 de enero de 2008, mediante correo electrónico, se solicitó a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el informe anual requerido mediante el oficio INFODF/001/08.
6. Que en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, celebrada el diecinueve de febrero de dos mil ocho, fue presentado el Informe Estadístico del Ejercicio del Derecho de Acceso a la



Información Pública en el Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2007.

7. Que en el Informe Estadístico del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2007, se advierte que, a pesar de las reiteradas solicitudes del Instituto, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no envió su informe anual conforme a lo estipulado por el artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
8. Que de conformidad con el artículo 75, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, constituye una infracción a la misma el incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se ordena dar vista a la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, debido a que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México omitió presentar su informe anual de solicitudes de información correspondiente al año 2007.

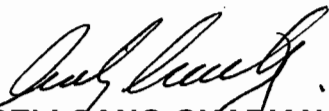
**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación

**TERCERO.** Instrúyase al Secretario Técnico para que dé seguimiento al cumplimiento del presente Acuerdo.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en Sesión Extraordinaria celebrada el diecinueve de febrero de dos mil ocho.



**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD**  
COMISIONADO CIUDADANO  
PRESIDENTE



**ARELI CANO GUADIANA**  
COMISIONADA CIUDADANA



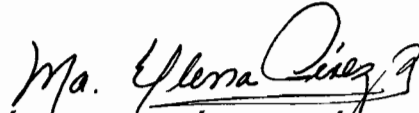
**AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ**  
COMISIONADO CIUDADANO



**JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ**  
COMISIONADO CIUDADANO



**SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS**  
COMISIONADO CIUDADANO



**MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO**  
COMISIONADA CIUDADANA